GS-2026-033609-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DISAN-GARCA - 20.1

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Señor coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director de Sanidad Policía Nacional
Calle 44 No. 50-51 CAN piso 5
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud contrato de prestación de servicios profesionales, auditor de calidad en salud GARCA

El Grupo Garantía de Calidad en Salud es la dependencia asesora de la Dirección de Sanidad encargada de verificar el cumplimiento de los componentes y características del Sistema de Calidad en Salud como auditoría de segundo orden, de acuerdo con el Acuerdo 071 de 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional "Por el cual se fijan los parámetros para la integración, implementación y mantenimiento de los Sistemas de Gestión, en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, y la Policía Nacional", y en el marco en el que se llevan a cabo las actividades estipuladas en el Artículo 11 de la Resolución 0267 de fecha 25 de enero 2023 "*Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad y se determinan las funciones de sus dependencias internas*", entre las que se encuentran:

1. *"(...) Verificar la implementación del Sistema de Calidad en Salud del Subsistema de Salud de la Policía nacional, que contribuya al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de salud y la seguridad del paciente.*
2. *Emitir lineamientos para la verificación del Sistema de Calidad en Salud mediante el diseño de la metodología y procedimientos para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de fortalecer la calidad de la atención en salud.*
3. *Establecer y desarrollar el programa anual de auditorías internas de salud, acorde con las necesidades identificadas en los diferentes procesos, que permita verificar la calidad en la atención en salud y el adecuado uso de los recursos destinados para la prestación de los servicios de salud.*
4. *Monitorear, evaluar y retroalimentar los planes de mejoramiento producto de las auditorias de calidad en salud realizadas en cumplimiento del Sistema de Calidad en Salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.*
5. *Hacer seguimiento y retroalimentación de las actividades desarrolladas por los auditores de calidad en salud de las regionales de aseguramiento en salud y las unidades prestadoras de salud (...)".*

Actualmente las funciones antes definidas se desarrollan en la dependencia en actividades tales como:

- Asesorar a los jefes de las unidades y en todos los procesos en la implementación del Sistema de Calidad en Salud.
- Realizar auditorías de calidad en salud a la prestación de los servicios médicos de la Dirección de Sanidad.
- Realizar auditorías de caso de acuerdo con las solicitudes de la Dirección y Subdirección de Sanidad, para verificar la calidad de la prestación de los servicios de salud.
- Desarrollar auditorías médico legales para la defensa judicial.
- Efectuar verificaciones específicas para valorar la pertinencia de las excusas médicas, comprobación de lo descrito en las PQRS, estudiar posibles eventos adversos, entre otros.

- Realizar seguimiento y monitoreo a nivel país de la implementación de los planes de mejoramiento de calidad en salud.
- Verificar el impacto de los planes de mejoramiento desarrollos por las unidades de nivel país, de acuerdo con las directrices emanadas por la Dirección de Sanidad.
- Retroalimentar de acuerdo con la verificación efectuada y el análisis de los resultados del impacto con relación a las necesidades del Sistema de Calidad en Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- Verificar el cumplimiento del Programa de Auditorías Internas en Salud.
- Desarrollar el plan de trabajo auditores de acuerdo con lo establecido en la Guía de Garantía de Calidad en Salud para verificar cumplimiento de indicadores, comités obligatorios, calidad de la historia clínica, cumplimiento de los requisitos técnico científicos, círculos de calidad, rondas de calidad.

Dadas las funciones encomendadas, respetuosamente me dirijo al señor coronel, con el fin de solicitar se estudie la viabilidad de dar trámite a la contratación de la Médica Auditora ANDREA DIAZ HINCAPIÉ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.191.865 de Bogotá D.C., para que realice y lleve a cabo los procesos que diariamente se desarrollan, tales como:

- Desarrollar las actividades del plan de trabajo de auditores descentralizado de acuerdo con la GUÍA DE GARANTÍA DE CALIDAD 2AV-GU-0001.
- Asesorar en la implementación del Sistema de Calidad en Salud
- Desarrollar los círculos de calidad
- Desarrollar las rondas de calidad
- Dar respuesta a solicitudes de auditoría.
- Realizar auditorías internas de calidad en salud.
- Realizar auditorías de caso clínico.
- Realizar auditorías para apoyo del CRAET.
- Desarrollo de auditorías médico legales para la defensa judicial.
- Realizar verificaciones especificas según solicitud de la Dirección de Sanidad
- Realizar verificaciones de la pertinencia de las excusas médicas.
- Verificar el cumplimiento de los indicadores de calidad.
- Verificar el cumplimiento de los comités obligatorios.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos científicos de los establecimientos de sanidad.
- Verificar la implementación de las políticas de seguridad del paciente.
- Evaluar la calidad de la atención en salud del prestador externo contratado.
- Determinar los criterios para la auditoría.
- Elaborar planes de trabajo.
- Proyectar las listas de chequeo para auditorías y verificaciones.
- Elaborar informes de auditoría dirigidos a la Dirección de Sanidad para toma de decisiones.
- Elaborar respuesta a solicitantes de acuerdo al caso (ARASI, APRES, ATEUS, INSGE).
- Asesorar, hacer seguimiento y retroalimentación de los planes de mejoramiento a planes de mejoramiento.
- Verificar e informar acerca del impacto de los planes de mejoramiento
- Realizar el informe de los auditores de calidad en salud (trimestral).
- Dar respuesta a los requerimientos de entes de control y judiciales.

En virtud de lo expuesto y a fin de garantizar su cumplimiento, y dada la especificidad que requiere el desarrollo de dichas actividades en el sentido de que estas demandan para su ejecución, de un profesional con formación en el área de conocimiento de médico con especialización en auditoría en salud, toda vez que le corresponde apoyar la gestión con oportunidad a las distintas actividades y entregables necesarios para la toma de decisiones en áreas tan importantes como ARASI, APRES, ASJUR, ATEUS, PLANE, así como, a dependencias externas a DISAN como INSGE, DITAH, tareas que no pueden ser desempeñadas por el personal de planta asignado a esa dependencia, toda vez que el Nivel Central, cuenta con la aprobación por cargas laborales de Cuatro (4) médicos especialistas para el Grupo Garantía de Calidad en Salud.

El Nivel Central, presenta un alto volumen de trabajo derivado del ejercicio de sus funciones y de los compromisos adquiridos con la Dirección de Sanidad para el mejoramiento y calidad en la prestación del

servicio. La profesional cumple con los requisitos establecidos para desarrollar las actividades de garantía de calidad en salud y se encuentra sustentando dentro de la constancia Nº 00-2026 "Constancia Cargas de Trabajo Personal Administrativo (CTPA)", certificada por el Jefe del Grupo de Talento Humano mediante el comunicado oficial GS-2025-093030-DISAN.

Por lo anterior, y en virtud del Decreto 1795 de 2000 en el cual se establece que el objeto del SSMP es la prestación del servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación al personal afiliado y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – SSPN, se hace necesario contar con el personal idóneo y suficiente para dar cumplimiento a la misionalidad de la Dirección de Sanidad y ejecutar las diferentes funciones administrativas requeridas para la oportuna prestación y gestión de los servicios de salud al policía y su familia en pro de garantizar sus derechos fundamentales a la vida e integridad personal consagrados en los artículos 11 y 49 de la Constitución Política, mejorar su calidad de vida y satisfacer sus necesidades de salud a través de la integridad de la administración y prestación de servicios de salud efectivos, máxime cuando la planta del personal es insuficiente y no se cuenta con recurso humano que preste servicios que requieren ser especializados.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito al señor coronel, estudie la posibilidad de autorizar la contratación de la Médica Auditora III, por 08 horas diarias a partir del 25 de mayo del 2026 y por el termino de 5 meses y 15 días, teniendo en cuenta la misionalidad del grupo para lo cual es indispensable contar con la contratista, y así dar continuidad a las actividades a desarrollar en especial las que tienen fecha de cumplimiento.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Aura Elena Serrano Mayans
Grado: Servidor Misional En Sanidad Policial29
Cargo: Servidor Misional En Sanidad Policial29
Cédula: 45753530
Dependencia: Grupo Garantia De Calidad En Salud
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: aura.serrano@correo.policia.gov.co
22/04/2026 2:14:52 p. m.

Anexo: no

Calle 44 50 - 51 Piso 2
Teléfono: Calle 44 50 - 51 Piso 2
disan.garca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



DISAN - CR BLANCO SIERRA JUAN PABLO
Comentario : ARLOF: verificar la pertinencia de la solicitud y atender de acuerdo a la norma y procedimientos establecidos, proyectar acciones según lo señalado en materia contractual. ; para: DISAN-TC HUERTAS GARZON GUILLERMO ANDRES y 2 funcionarios mas
Fecha : 22/04/2026 14:30



DISAN - TC HUERTAS GARZON GUILLERMO ANDRES
Comentario : Se remite documento para iniciar la etapa de estudios previos y que se envíen a contratos, junto con toda la documentación requerida para iniciar la etapa precontractual.; para: DISAN-SM_29 SERRANO MAYANS AURA ELENA y 2 funcionarios mas
Fecha : 22/04/2026 15:04



DISAN - SM_29 SERRANO MAYANS AURA ELENA
Comentario : Buenas tardes, favor dar continuidad a la gestion de acuerdo a los lineamientos; para: DISAN-AA_34 MELGAREJO MOLINA ANGELA LUCIA
Fecha : 22/04/2026 15:27



DISAN - MY PEÑA MARTINEZ SANDRA LILIANA
Comentario : respetuosamente me permito remitir documento, y se ordene a quien corresponda se allegue al grupo de contratos la carpeta para iniciar tramite ; para: DISAN-SM_29 SERRANO MAYANS AURA ELENA
Fecha : 22/04/2026 15:58



DISAN - SM_29 SERRANO MAYANS AURA ELENA
Comentario : .; para: DISAN-AA_34 MELGAREJO MOLINA ANGELA LUCIA
Fecha : 22/04/2026 16:31



DISAN - LI CAJAMARCA LIZARAZO JOHN JAIRO
Comentario : De conocimiento
Fecha : 23/04/2026 10:33

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2737888795

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

JEDEH-DISAN - 22.3

Bogotá D.C., 23 de abril de 2026

Señor (a) servidor misional en sanidad policial29
AURA ELENA SERRANO MAYANS
Jefe Grupo Garantía y Calidad
Calle 44 50 - 51 Piso 2
Bogotá D.C.

Asunto: Constancia verificación de planta personal - Médico Especialista en Gerencia de la Salud.

La suscrita Jefe del Grupo de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, hace constar que, una vez realizada la verificación de la planta de personal uniformado y no uniformado de la Dirección de Sanidad, a través del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Policía Nacional, y en observancia de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, así como de lo establecido en el Decreto 1838 del 15 de noviembre de 2016, *"Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Dirección de Sanidad"*, normativa que regula las condiciones para la contratación de la prestación de servicios, se informa lo siguiente:

Disponibilidad de planta de personal:

La Dirección de Sanidad cuenta con personal en su planta, tanto uniformado como no uniformado, conforme a los cargos aprobados y vigentes, así:

TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD
UNIFORMADO	2
NO UNIFORMADO	0

No obstante, el personal descrito se encuentra actualmente asignado y comprometido de manera permanente en el ejercicio de funciones misionales, administrativas, asistenciales, operativas y de apoyo, propias del cargo, indispensables para garantizar la continuidad, oportunidad y calidad del servicio a cargo de la Dirección de Sanidad.

En atención a lo anterior, no se cuenta con disponibilidad funcional del talento humano de planta uniformado y no uniformado para la ejecución de actividades adicionales, específicas o especializadas requeridas por el **Grupo de Garantía y Calidad**, según la carga de trabajo debidamente aprobada **MESIII8-GARCA0002**.

En consecuencia, y de conformidad con la normatividad citada, se justifica la contratación de

Prestación de Servicios (CPS), al evidenciarse que la necesidad planteada no puede ser suplida con el talento humano actualmente vinculado, sin que ello implique creación, modificación o ampliación de la planta de personal, ni configuración de relación laboral alguna.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los **23** días del mes de **abril** de **2026**, como soporte para los distintos trámites administrativos y contractuales de la entidad, a solicitud del **Grupo de Garantía y Calidad**.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Paula Andrea Villareal Ocaña
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 36752071
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Talento Humano Disan
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: paula.villareal@correo.policia.gov.co
23/04/2026 3:37:53 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No. 50-51 CAN piso 5
Teléfono: 5804400 Ext: 7401-7402-7403-7571
disan.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
F6-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

JEDEH-DISAN - 22.3 2282797809

Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2025

Señor (a) servidor misional en sanidad policial29
AURA ELENA SERRANO MAYANS
Servidor Misiónal en Sanidad Policial29
Calle 44 50 - 51 Piso 2
Bogotá D.C.

Asunto: 00 - 2026 GARCA Constancia Cargas de Trabajo Personal Administrativo (CTPA)

De acuerdo a la Resolución No. 398 del 13 de septiembre de 2023 "*Por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades del personal asistencial y administrativo de la Dirección de Sanidad*" con la cual se establecen las necesidades del personal en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional y el resultado de la aplicación de la técnica desarrollado con la metodología de Cargas de Trabajo, se determinó el personal requerido para ejecutar las actividades y funciones del **Grupo Garantía y Calidad (GARCA)** de la Dirección de Sanidad, así:

Grupo Garantía y Calidad							
Grupo Garantía y Calidad	Grado y/o Código	Profesión	Perfil Requerido	Planta Actual		Perfil Faltante	Código Plaza
				Uniformado	No Uniformado		
Nivel Central	SM_29	Especialista en Gerencia en Servicios de Salud	1		1	0	
	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0001
	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0002
	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0003
	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0004
	SM_18	Especialista en Auditoria y Garantía de la Calidad en Salud	1		1	0	
	PS_16	Especialista en Gerencia y Auditoria de Calidad en Salud	1		1	0	
	PS_16	Especialista en Gerencia de la Calidad en Salud	1		1	0	

	AA_34	Auxiliar Administrativo	1		1	0	
Hospital Central	SM_18	Especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud	1		1	0	
	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1				GARCA0005
	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0006
Regional de Aseguramiento en Salud N. 1	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0007
Unidad Prestadora de Salud Bogotá	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0008
Clínica de la Policía Nacional Sede Sur	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0040
Unidad Prestadora de Salud Boyacá	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0009
Regional de Aseguramiento en Salud N. 2	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0010
Unidad Prestadora de Salud Huila	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0011
Unidad Prestadora de Salud Tolima	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0012
Unidad Prestadora de Salud Putumayo	PES8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0013

Unidad Prestadora de Salud Caquetá	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0015
Regional de Aseguramiento en Salud N. 3	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0014
Unidad Prestadora de Salud Caldas	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0016
Unidad Prestadora de Salud Quindío	OESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0017
Regional de Aseguramiento en Salud N. 4	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0018
Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0019
Unidad Prestadora de Salud Nariño	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0020
Unidad Prestadora de Salud Cauca	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0021
Regional de Aseguramiento en Salud N. 5	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0022
Unidad Prestadora de Salud Santander	PES8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0023
Unidad Prestadora de Salud Arauca	PES8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud,	1			1	GARCA0024

		Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.					
Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0025
Regional de Aseguramiento en Salud N. 6	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0026
Unidad Prestadora de Salud Antioquia	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0027
Unidad Prestadora de Salud Choco	OESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0028
Unidad Prestadora de Salud Córdoba	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0029
Unidad Prestadora de Salud Urabá	SM254	Especialista en Gerencia de Servicios de Salud	1		1	0	
Regional de Aseguramiento en Salud N. 7	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0030
Unidad Prestadora de Salud Meta	PES6	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0031
Unidad Prestadora de Salud Casanare	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0032
Regional de Aseguramiento en Salud N. 8	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0033
Unidad Prestadora de Salud Atlántico	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad	1			1	GARCA0034

		Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.					
Unidad Prestadora de Salud Magdalena	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0035
Unidad Prestadora de Salud Cesar	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0036
Unidad Prestadora de Salud Bolívar	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0037
Unidad Prestadora de Salud Sucre	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0038
Unidad Prestadora de Salud Guajira	MESIII8	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Gerencia de Servicios de Salud, Auditoria en Salud, Gerencia Hospitalaria, Seguridad Social en Salud, Gerencia de la promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y sus subespecialidades.	1			1	GARCA0039
		Total	**47**	**0**	**7**	**40**	**40**

La presente constancia se expide de acuerdo con el trabajo realizado para ajustar las necesidades de personal administrativo, con el fin de apoyar la gestión del Subsistema de Salud Policía Nacional.

La vigencia o ajuste de esta certificación está sujeta a cambios no previstos como rotación del personal, necesidades del servicio, temporalidad de los productos a contratar y disposición del alto mando.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Paula Andrea Villareal Ocaña
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 36752071
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Talento Humano Disan
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: paula.villareal@correo.policia.gov.co
5/11/2025 9:54:40 a. m.

Calle 44 No. 50-51 CAN piso 5
Teléfono: 5804400 Ext: 7401-7402-7403-7571
disan.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD

Bogotá D.C., 20 de abril 2026

Señora
ANDREA DIAZ HINCAPIÉ,
Carrera 87 B No. 6 D – 10 Torre 6 Apto 1244
andreadiazhincapie@gmail.com
Bogotá.

El Grupo Garantía de Calidad en Salud de la Dirección de Sanidad con miras adelantar el proceso de contratación para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO ESPECIALISTA III EN GERENCIA DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL GRUPO GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN EL NIVEL CENTRAL", se permite solicitar ofrecimiento de servicios en los siguientes términos:

Tiempo De Ejecución	Honorarios Mensuales	Valor Total
Vigencia 2026: cinco (5) meses y quince (15) días	$ 8.382.750.00	$46.105.125.00

ÍTEM	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS SEMANA
1	Realizar auditorías de calidad a la prestación de los servicios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de acuerdo al cronograma y solicitudes presentadas, según la metodología establecida. Entregable: Informe de auditoría de calidad cinco (5) días hábiles posterior al cierre de la auditoría.	4
2	Realizar auditorías de caso clínico para verificar la calidad en la prestación de los servicios a través de las herramientas y soportes que permitan evaluar la atención en salud. Entregable: informe de auditoría de caso clínico siete (7) días hábiles posterior a la solicitud.	4
3	Realizar los desplazamientos a las unidades del nivel país y a las IPS que hacen parte de la Red Externa Complementaria que el programa anual de auditorías internas en salud y los requerimientos de la Dirección y Subdirección de Sanidad así los dispongan. Entregable Informe de auditoría de calidad cinco (5) días hábiles posterior al cierre de la auditoría.	5
4	Realizar auditorías médico legales de acuerdo a las solicitudes de las oficinas jurídicas del país. Entregable: informe de auditoría médico legal quince (15) días hábiles posterior a la solicitud.	4
5	Efectuar verificaciones de las prestaciones de servicios de salud. Entregable: informe de verificación de calidad en salud en los plazos que se determine desde el Grupo de Garantía de Calidad en Salud mediante la solicitud.	4
6	Efectuar verificación de la pertinencia de las excusas médicas emitidas a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional según solicitudes: Entregable: informe de verificación cinco (5) días hábiles posteriores a la solicitud.	4
7	Brindar orientación en la construcción de los planes de mejoramiento de calidad, realizar seguimiento a su avance e impacto. Entregable: informe de retroalimentación del plan de mejoramiento diez (10) días hábiles posterior al recibo del plan.	4
8	Hacer seguimiento a las actividades del plan de trabajo de los auditores de calidad del nivel nacional de acuerdo a lo determinado en los lineamientos para el procedimiento de Garantía de Calidad en Salud, Entregable: informe trimestral de retroalimentación máximo treinta (30) días posteriores al finalizar cada trimestre.	4
9	Emitir conceptos en materia de calidad en salud de acuerdo a la normatividad externa y lineamientos internos Entregable: concepto a través de comunicado oficial siete (7) días hábiles posteriores a la solicitud.	4
10	Participar en las reuniones, comités y asesorías en temas relacionados con la calidad en la prestación de los servicios. Entregable: informe de actividades una vez finalizado cada mes con los soportes respectivos.	4
11	Emitir informe mensual de las actividades desarrolladas durante el mes con sus respectivos soportes, máximo tres (3) días después de finalizado el periodo.	3

SM_29 AURA ELENA SERRANO MAYANS
Jefe Grupo Garantía de Calidad en Salud